



POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

En el año 2004, la Dirección de **AMETEL, S.A.** estableció, por primera vez de manera formal, su compromiso con la correcta gestión ambiental dentro de nuestro ámbito, apostando por un desarrollo sostenible, mediante el uso responsable de los recursos y la minimización del impacto ambiental provocado por la actividad.

Desde entonces y hasta la actualidad, la Dirección de **AMETEL, S.A.** mantiene su compromiso ambiental, el cual se articula en los siguientes ejes:

- ✓ Conocer y dar cumplimiento a la legislación ambiental vigente propia del ámbito en que la organización opera, así como respetar acuerdos voluntarios adoptados o requisitos ambientales de los clientes.
- ✓ Llevar a cabo los trabajos bajo condiciones controladas, con el fin de asegurar la prevención de la contaminación y el correcto uso de recursos naturales.
- ✓ Conocer y evaluar los riesgos ambientales de los procesos, estableciendo los mecanismos adecuados para mitigarlos o erradicarlos.
- ✓ Hacer una correcta gestión de los residuos generados durante la actividad, practicando la consigna de las 3R (reducir, reutilizar y reciclar) como hábito de consumo sostenible.
- ✓ Establecer acciones encaminadas a la mejora continua del desempeño ambiental.
- ✓ Alentar la atención y formación del personal a todos los niveles, promoviendo un mayor grado de sensibilización ambiental.
- ✓ Mantener los canales adecuados para favorecer las comunicaciones ambientales con los distintos grupos de interés (clientes, proveedores, accionistas, comunidades locales, administraciones públicas, organizaciones no gubernamentales, ...).
- ✓ Integrar este compromiso ambiental en la estrategia de negocio y alinearlos con el mismo.

AMETEL, S.A. se compromete a difundir esta Política a todos los niveles de la organización, a las empresas contratadas que actúen en nombre de **AMETEL, S.A.**, así como a las uniones temporales de empresas (*joint ventures*) en las que **AMETEL, S.A.** participe en su gestión.

Revisada con fecha 11 de enero de 2021.

Firmado por D. Javier Sánchez Domínguez
Director General